ROL AVALUO Nº 326-12 /



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION Nº 089/

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. Nº 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO Nº 606 de fecha 08 de Agosto del 2007 concede Permiso de Ampliación en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.-

02 PROPIETARIO : FLORINDA DEL CARMEN PIZARRO CARDENAS.-

03 UBICACION : ALBERTO GALAN # 936, LA SERENA.-

04 ARQUITECTO : LEONARDO CORREA PUCHE.-

05 CONSTRUCTOR : ACOGIDO AL ARTICULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C.-

06 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN, ESTRUCTURA DE MUROS EN PRIMER PISO DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO TITAN REFORZADO Y EN SEGUNDO PISO DE TABIQUERIA DE MADERA, FORRADO INTERIORMENTE CON PLANCHAS DE YESO CARTON O INTERNIT, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE CERCHAS DE MADERA Y CUBIERTA EN FIBROCEMENTO ONDA STANDAR.

07 SUPERFICIE :92.76 M2

08 PRESUPUESTO : D-3 \$139.457.- E-3 \$ 99.597 PG \$10.175.726.-

09 REGIMEN

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. Nº 5222.-

VALOR \$12.066.-**FOLIO** 0260214.-**ORD.** N° 2235-DE FECHA: 30.03.2009.-

DE FECHA: 08.08.2007.-

VALOR \$140.570.-FOLIO 387979.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).

EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

DAD DA

DIRECCION

DE OBRAS

MUNICIPALES

LA SERENA, 30 DE MARZO DEL 2009.

ANAUL BAUDÓIN MADRID

ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS

JBM/MPAI.